



COORDINACION PARA EL DIALOGO Y LA
NEGOCIACION EN CHIAPAS

Emilio Rabasa Gamboa

México, D.F.
26 de marzo de 1998.

Estimado Miguel Angel:

Te agradezco tus artículos del domingo 22 y de ayer en gran parte dedicados al suscrito. Los agradezco antes que nada por destruir un mito: que la amistad es incompatible con la crítica. Gracias por demostrar lo contrario. Bajo la misma premisa te escribo la presente.

Sobre el primero y en relación con el derecho de libre determinación de los pueblos indígenas, sinceramente no creo que haya "discordancia entre lo convenido y el texto propuesto al Senado". En San Andrés se pactó algo mucho más certero que sólo el otorgamiento (reconocimiento para la CONAI) de ese derecho: su efectividad. Un mero texto declarativo en el sentido de que los pueblos indígenas son titulares del derecho a la libre determinación sin precisar el cómo de su ejercicio equivaldría a una trampa ideológica sin ninguna significación jurídica concreta. Para explicarlo mejor he utilizado este paralelismo que me parece válido: sería tanto como que la Constitución dijera que la soberanía reside en el pueblo (art. 39) pero no indicara la forma en que Miguel Angel Granados Chapa, Emilio Rabasa Gamboa y cualquier otro ciudadano pueden ejercerla. Para ello, el texto constitucional agrega los preceptos sobre nacionalidad (art. 30) y ciudadanía (34 y 35) que permiten, en concreto, determinar el ejercicio de los derechos políticos y así se entiende entonces lo dispuesto por el numeral 41 cuando señala que: "el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión...", lo que quiere decir que los ciudadanos mexicanos (Granados, Rabasa, etc.) en el ejercicio de sus derechos políticos configuran dichos Poderes. ¿Acaso se limita o reduce el poder soberano del pueblo por precisar los términos en que será ejercido por el ciudadano común y corriente? No lo creo, al contrario. De igual manera, ¿se

En efecto, en San Andrés nos obligamos a reconocer, lo que constitucionalmente equivale a otorgar.

Tu segundo artículo me preocupó desde su título: "Embate a la Mediación". Lupita Irizar me preguntó sobre "el escalamiento contra la CONAI". Ambos términos tienen una connotación belicosa. Nada más alejado de mis propósitos. A la opinión pública le consta, porque así lo he expresado, mi defensa de Don Samuel y la CONAI. Véase tan sólo el número 61 -marzo 98- de la revista *Voz y Voto* en la que explícitamente indiqué. "He escuchado diversas opiniones y críticas en relación con la función que ha desarrollado el obispo Samuel Ruiz; yo estimo que es un elemento fundamental para el diálogo y la negociación". Otros medios también han recogido el mismo punto de vista.

Precisamente porque creo que es de suma importancia la función mediadora de Samuel Ruiz y la CONAI es que no puedo aceptar que se desvirtúe y que en lugar de procurar el diálogo con el EZLN, no sólo a petición de parte (mi mensaje de enero 23) sino también de oficio, lo que no ha hecho como sí lo hace la COCOPA, desarrolle una estrategia de presión al Gobierno recurriendo a la injerencia extranjera y menos aún de gobiernos y organismos internacionales. Acepto tu criterio, expresado en artículo anterior de una "intermediación activa" y no pasiva. Pero entiendo un activismo dirigido a que las partes en conflicto, se encuentren y dialoguen. Con la misma lógica de presionar al Gobierno mediante recursos foráneos, ¿a quién habría que dirigirse para presionar al EZLN a sentarse a negociar? Y otra pregunta que me parece pertinente en estos momentos: ¿por qué presionar a quien quiere y busca dialogar, y así lo ha demostrado en estos meses como me lo reconoció el propio Don Samuel y no a quien reiteradamente se niega al diálogo? La mejor prueba de la intransigencia del EZLN es que ni siquiera con la instancia de coadyuvancia, la COCOPA, acepta una reunión. ¿Acaso no sabe esto la CONAI?

Personalmente te mostré la misiva firmada por Samuel Ruiz y Miguel Alvarez de fecha 14 de enero (dos días después de mi nombramiento) en la que se propone a extranjeros "constituir un colectivo civil y eclesial que asuma los detalles operativos y de agenda", mientras que al mismo tiempo aseguraba a los medios (en San Cristóbal) que me daba un voto de confianza en mi función de coordinación para el diálogo y la negociación. La línea

“injerencista” es incompatible con la línea “dialoguista”. Utilicé el término “intervención extranjera” porque en el documento referido se dirige la CONAI a gobiernos y organismos internacionales, esto es, a sujetos de derecho internacional y no a “agrupaciones privadas” como señalas en tu artículo.

Finalmente, una aclaración fundamental: nunca, en todo el tiempo que he desempeñado esta responsabilidad, se ha pensado y menos resuelto “pasar de la búsqueda de una solución política a dar un golpe de fuerza” como lo señalas en tu artículo. El Presidente lo ha dicho y reiterado (Kanasín) al igual que los Secretarios de Gobernación y Defensa que no se recurrirá a la solución militar. Un compromiso político de esa dimensión, asumido explícitamente con la sociedad es impensable que no se cumpla. El Gobierno tiene muy claro que el problema no es de orden militar sino político por lo que la solución sólo puede ser política. ¿Te imaginas una cirugía de corazón para resolver una bronquitis? Las decisiones que se han tomado y en las que personalmente he participado han sido políticas y/o jurídicas, nunca de fuerza.

La mejor demostración de la voluntad gubernamental por persistir en la solución política al conflicto es que no se han ejecutado las órdenes de aprehensión contra integrantes del EZLN, quien al suspender unilateralmente el diálogo y la negociación automáticamente dejó sin efecto la condición para no aplicarlas como lo determina el artículo 4º de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas

En adición a lo anterior, mi compromiso personal es con la política y el derecho. Así llegué y así regresaré a “la cuerda del ciudadano”.

Te saludo con el afecto de siempre.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Emilio", with a long, sweeping underline that extends to the right.

